

## SEGOVIA



### INSTITUTO DE LA CULTURA TRADICIONAL SEGOVIANA MANUEL GONZÁLEZ HERRERO

**TRIBUNA** DAVID MARTÍN CARRETERO Y MAR PINILLOS RODRÍGUEZ (\*)

## LOS PASTORES DEL AGUA

**L**a gestión comunal del agua, como de otro cualquier recurso, no está exenta de un cierto grado de conflictividad. Resultado de esto, desde muy antiguo, las diversas ordenanzas de las llamadas Juntas del Agua que regían algunas de las caceras de la vertiente segoviana de la Sierra de Guadarrama, hacían referencia a la existencia de los llamados pastores del agua. Este nombre, exclusivo de dos caceras segovianas, la de San Medel o Junta de Herreros y la del río Viejo o Junta de la Manzaneda, es muy evocador de la labor que hacían las personas que se dedicaban a esta tarea.

El cargo de pastor de aguas en la cacería de San Medel comenzaba el 1 de abril y finalizaba el día de San Miguel, el 29 de septiembre. A partir de esa fecha, el agua de la cacería debía discurrir exclusivamente para los molinos situados en el cauce del arroyo San Medel. Cada uno de los diez pueblos que componían la Junta (Torrecaballeros, La Aldehuella, Cabanillas del Monte, Espíro, Tizneros, La Higuera, Brieva, Adrada, Basardilla y Santo Domingo de Piñón), debían tener nombrado para esa fecha al pastor del agua. Según las ordenanzas que rigen la Junta, del año 1734, el domingo de Cuasimodo (domingo después del domingo de Resurrección) los pastores elegidos se juntaban en el lugar donde se encontraba la ermita de La Magdalena, en La Aldehuella, y juraban su cargo, nombrando entre ellos, por orden de lugar, al Alcalde de Pastores del Agua, que era el encargado de dirigir, junto con un escribano y dos criados, la cacería. Esta costumbre es bastante anterior a la redacción de estas ordenanzas, pues hemos encontrado un pleito del año 1568 en el que ya se habla de estas reuniones en el mismo lugar y en el mismo día.

Estos pastores del agua debían recorrer juntos todos los sábados la cacería para revisarla y estaban obligados a reparar todas las roturas o quebradas, salvo las que dadas sus proporciones debían ser arregladas por los pueblos a los que pertenecía el tramo. Por otro lado, tenían poder de castigar, gastándose el dinero de las penas en el refresco tras la revisión de la cacería. Otro de los deberes era el de acudir el Día de la Creazón (el día de la limpieza comunal de la cacería que se celebra el sábado antes de San Juan de junio) junto con los peones asignados a su pueblo.

dras de este tipo en otros puntos de reparto de la cacería.

La elección del pastor del agua se hacía en reunión del concejo y en algunas ocasiones se subastaba, siendo elegido el que más barato lo hiciera

#### LA ELECCIÓN DEL PASTOR DEL AGUA SE HACÍA EN REUNIÓN DEL CONCEJO Y EN ALGUNAS OCASIONES SE SUBASTABA, SIENDO ELEGIDO EL QUE MÁS BARATO LO HICIERA

6, de los pueblos de Sotosalbos, Pelayos, Torreiglesias, La Cuesta y sus barrios, Losana y otro que cada año rotaba entre Tenziuela y Santo Domingo de Piñón. Juraban su cargo sobre

la cruz grabada en la piedra Manzaneda, el cuarto día de Pascua de Resurrección, bajo la presencia del Fiel del Agua, vecino de Sotosalbos que era la máxima autoridad de la Junta. Según hemos recogido de distintas actas de concejo en algún pueblo, el cargo duraba desde el primer viernes de abril de un año hasta el primer viernes de abril del siguiente. El pago generalmente se hacía en grano y en pueblos como Berrocal era costumbre que el pastor de aguas fuera por las casas a recoger un clemén de trigo o cebada y terminara haciendo una merienda para todos los vecinos.

Como en la cacería de San Medel, debían ir un día a la semana a revisar las presas, cepos y adobar las calderas. En este caso era los viernes, saliendo el sol y, si veían que era necesario acudir más frecuentemente, debían hacerlo.

Pastores del agua  
Mar Pinillos 2015



Pastores del agua - Ecos del agua 081.

MAR PINILLOS

No existía en la cacería del río Viejo turnos de agua entre los pueblos, por lo que debían vigilar que el agua no se "distrajera" en las zonas de reparto, algunas veces provocado por vecinos de otros pueblos que colocaban piedras y céspedes en los dientes. Si descubrían al infractor, tenían potestad sancionadora.

Esta costumbre de los seis pastores ha permanecido hasta el abandono de la cacería, en los años 60-70 por el abandono del campo, el entubamiento del agua y, principalmente, por la concentración parcelaria.

Este oficio es tan antiguo como las comunidades de aguas. Su trabajo, callado y complicado por los conflictos generados por el uso comunal del agua, requería de unas buenas dosis de mano izquierda, equitatividad y firmeza. Una labor que mostró su efectividad a lo largo de siglos y que el "progreso" eliminó en muy poco tiempo.

—  
(\*) Biólogos. Autores del libro "Ecos del agua en la Sierra de Guadarrama".



Diputación  
de Segovia